

[Página Principal](#) > ... > [Sus Derechos](#) > [Víctimas de Delitos](#) > [Derechos de Las Víctimas – Por País](#) > 3 - Mis derechos tras el juicio

### 3 - Mis derechos tras el juicio

#### ¿Puedo recurrir la resolución?

La víctima puede recurrir la resolución dictada por un tribunal de primera instancia (*käräjäoikeus*) ante el tribunal de apelación competente (*hovioikeus*). Por norma general, necesita la autorización del tribunal de apelación para presentar el recurso.

Existe la posibilidad de recurrir una sentencia de un tribunal de apelación ante el Tribunal Supremo (*korkein oikeus*). Se necesita también una autorización para recurrir al Tribunal Supremo. Esta autorización solo se concede en los supuestos establecidos por ley.

#### ¿Cuáles son mis derechos tras la condena?

En el caso de algunos delitos graves, la víctima puede solicitar que se le informe de si el infractor es excarcelado o sale de prisión provisional (véase más abajo).

#### ¿Tengo derecho a apoyo o protección después del juicio? ¿Durante cuánto tiempo?

Las organizaciones de apoyo a las víctimas proporcionan apoyo y asesoramiento incluso después del juicio,

durante el tiempo que sea necesario. En los casos de violencia doméstica, se elabora un plan de seguridad en el marco de una conferencia de evaluación del riesgo con participación de numerosos organismos. Esto no depende de que se ponga fin al proceso judicial.

En los casos de trata de personas, el derecho de la víctima a recibir asistencia especial del sistema de asistencia a las víctimas de la trata de personas cesa si el proceso penal termina con sentencia firme sin que se condene a nadie por este delito.

#### ¿Qué información se me proporcionará si el acusado es condenado?

La víctima tiene derecho a que se le informe, a petición suya, de la sentencia en un caso penal. La sentencia indica la condena dictada contra el acusado, incluida la pena de prisión.

Las partes reciben una copia de la sentencia. A la víctima no se le informa sobre a qué prisión puede ser enviado el condenado.

#### ¿Seré informado si el autor del delito es puesto en libertad (incluida la libertad anticipada o condicional) o se fuga de prisión?

En el caso de algunos delitos graves, la víctima puede solicitar que se le informe de si el autor del delito es puesto en libertad o sale de prisión provisional, si se fuga de prisión o, en determinadas condiciones, si de otro modo sale de la prisión. Para ser informada, debe indicárselo al instructor o al fiscal. El instructor le proporciona más información.

Solo se le informa si se cree que esto no supondrá un riesgo para la vida o la salud del recluso o de alguien en

prisión provisional.

**¿Participaré en las decisiones sobre puesta en libertad o libertad condicional? ¿Puedo, por ejemplo, realizar una declaración o interponer un recurso?**

No, la víctima no tiene ese derecho.

■ Última actualización: 09/07/2025

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.